

ABEC, S. L.
(Sociedad escindida)

ABEC, S. L.

EIX D'UNIO, S. L.
**(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

De conformidad con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Abec, S. L. celebrada el 15 de mayo de 2006 acordó por unanimidad la escisión total de la misma, que se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, Abec, S. L. que adopta el nombre de la escindida y Eix D'Unio, S. L., ambas de nueva creación y con domicilio en Barcelona, las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base al Proyecto de escisión total de fecha 20 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y redactado de conformidad con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005. Los socios y acreedores de la sociedad escindida Abec, S. L. tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a los previsto en los art. 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único de Abec, S. L., Pere Cuch Castellví.—34.523.

y 3.ª 7-6-2006

**ACCIONES DE FINANCIACIÓN
INMOBILIARIA, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Acciones de Financiación Inmobiliaria, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Estrella Polar, 3, de Madrid, el día 13 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del día 14 de julio de 2006 con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y, si procede, aprobación de la gestión del Administrador.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005 y aprobación, si procede.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener, de modo inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—José Luis Muradás Mirón, Administrador único.—35.801.

**ACEDERA & ASOCIADOS CASA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 47/06 seguida contra el deudor «Acedera & Asociados Casa, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Lezobide, 22, bajo, 20110 Pasaia (Gipuzkoa), se ha dictado el 23 de mayo de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 808,18 euros de principal y de 129,48 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 23 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—34.677.

A CEN LOGÍSTICA, S. L.
(Sociedad escindida)

A CEN ALMACENAMIENTO, S. L.

A CEN LOGÍSTICA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que «A Cen Logística, Sociedad Limitada» ha acordado por unanimidad en la Junta General Universal de Socios celebrada el día 2 de junio de 2006, la escisión total de «A Cen Logística, Sociedad Limitada» mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades limitadas de nueva creación, «A Cen Almacenamiento, Sociedad Limitada» y «A Cen Logística, Sociedad Limitada», que sucede en la denominación a la Sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por el Administrador Único de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Ourense con fecha 29 de mayo

de 2006, y sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

En consecuencia, la Junta General Universal de Socios de «A Cen Logística, Sociedad Limitada» ha acordado que «A Cen Almacenamiento, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 106.500 euros, dividido en 106.500 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y que «A Cen Logística, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria) se constituya con un capital social de 23.500 euros, dividido en 23.500 participaciones sociales de 1 € de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se ha acordado que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Cibrao das Viñas (Ourense), 2 de junio de 2006.
Manuel Rodríguez Fernández, Administrador Único de A Cen Logística, S. L.—35.788.

1.ª 7-6-2006

AGROVERT, S. L.
(Sociedad absorbente)

**AGRO INDUSTRIAS
E INVERSIONES, S. A.**
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de «Agrovert, Sociedad Limitada» y el Accionista Único de «Agro Industrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron el día 31 de mayo de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Agro Industrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Agrovert, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 29 de mayo de 2006, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios y Accionista Único de las citadas compañías, obligacionistas en su caso y acreedores de las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto